



ADQUISICIONES DIDECO



**“ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO
DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y
COCINA PARA BENEFICIARIOS
PROGRAMA HABITABILIDAD DE LA
COMUNA DE QUILLÓN”.**

**AUTORIZA EFECTUAR TRATO DIRECTO Y
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.090/
QUILLÓN, Junio 19 de 2020.-**

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19;
3. Decreto Alcaldicio N°1.546, de fecha 09 de abril de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por brote y propagación de virus Covid-19;
4. Decreto Alcaldicio N°1.688, de fecha 01 de mayo de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°1.819, de fecha 15 de mayo de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.922, de fecha 29 de mayo de 2020, que prorroga Emergencia Sanitaria Comunal, por brote y propagación del virus Covid-19 y establece medidas administrativas y de personal que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.066, de fecha 16 de junio de 2020, que revoca decretos alcaldicios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio de 2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
9. Resolución exenta N° 780 de fecha 21 de octubre de 2019, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad año 2019, de la I. Municipalidad de Quillón;
10. Convenio de Transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Ñuble;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.939 de fecha 23 de septiembre de 2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad 2019;

12. Ficha Técnica N° 153 de fecha 11 de junio de 2020, para el gasto denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
13. Informe Técnico N° 20, de fecha 11 de junio de 2020, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario;
14. Cotización empresa Pedro Ventura y Cía. Ltda., cotización N°125 empresa Fernando Veloso Oliva y cotización empresa Norma Muñoz Valenzuela;
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°183/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
16. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
17. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
18. Decreto N° 1179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
19. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2020;
20. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que se requiere adquirir Equipamiento Doméstico Básico de Dormitorio y Cocina para 4 familias en situación crítica de habitabilidad participantes del Programa convocatoria año 2019 y así poder mejorar su condición de vida.
- Informe Técnico N°20, de fecha 11 de junio de 2020, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, en donde indica que se hace necesario adquirir equipamiento doméstico básico de dormitorio y cocina para ayuda social a familias participantes del Programa Habitabilidad a través de su convocatoria 2019. Este programa cuenta con un presupuesto bajo, para cumplir con la ejecución del mismo en la comuna de Quillón.
- Cotización empresa Pedro Ventura y Cía. Ltda., cotización N°125 empresa Fernando Veloso Oliva y cotización empresa Norma Muñoz Valenzuela;
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala **“Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa**



se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor”.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** bajo la modalidad de **Trato Directo o Contratación Directa**, entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA. Rut N°86.697.600-7**, por la suma de **\$1.243.312.-** (Un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos doce pesos) IVA incluido, por adquisición de **Equipamiento Doméstico**, que corresponde una contratación inferior a 30 UTM.
2. **SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN, CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY N°19.886;**
3. Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
4. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a las cuentas **114 05 39 005 001 Aplicación de Fondos en Administración – Activos – Equipamiento para la Vivienda** del presupuesto municipal vigente del año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

MGVL/YTG/aaa
DISTRIBUCION VÍA CORREO ELECTRÓNICO
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO